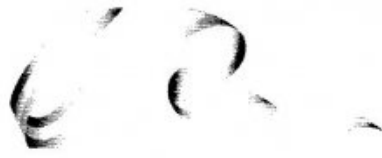



Ref. Expte N°: 14627/A/08

En la ciudad de Mendoza, a los 21 días del mes de abril de 2015, siendo las 17:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Sr. Director de Control y Relaciones Laborales Dn. OSVALDO MARIN, por ATE: RAQUEL BLAS, ROBERTO MACHO, Dr. GUILLERMO MARTINEZ AGUERO; Por AMPROS: Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO, Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Lic. CLAUDIA ITURBE, con el patrocinio letrado del Dr. CARLOS ALICO; Por Ministerio de Salud: Dr. LEANDRO CARRILLO SOLER; Por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: Lic. MARIO MARCUCCI; por OSEP: Lic. CLAUDIO VIADANA; por Cuerpo Paritario Central: ANDRES CAZABAN. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: viene por este acto, a presentar una nueva propuesta de incremento salarial que consiste en, un 35% de incremento al básico a partir del 1 de marzo del corriente año, para los regímenes salariales 15, 27 y 33. Con relación a la transferencia del régimen 33 al 27, tal cual se expresó oportunamente, resta la evaluación jurídica con relación a la contrapropuesta que las asociaciones sindicales expresaron en la anterior reunión paritaria. Con respecto al pase a planta de los contratos de locación y situaciones semejantes, en reuniones anteriores el Gobierno expresó una propuesta de pase a planta, efectivización de interinatos y subrogancias, reiteramos la propuesta formulada anteriormente y que fue aceptada por las representaciones sindicales. Se adjuntas simulaciones teóricas en base a liquidaciones anteriores. Cedida la palabra a la representación sindical manifiesta que: se rechaza la propuesta formulada por considerarla insuficiente, discriminatoria respecto de la base de cálculo de Ganancias que tienen otros sectores del Estado, discriminatoria en el porcentaje real de aumento de salario ofrecido e incompleta ya que faltan responder puntos que estaban planteados en la negociación. Adjuntamos los casos de despidos en el IPJyC (Martin Serafini), en el Hospital Paroissien (Pamela Arancibia desde el año 2012, quien además tiene un hijo con discapacidad, Mariano Guzman, Patricia Herrera). Asimismo se adjunta listado de trabajadores que deben pasar a planta permanente efectiva y que actualmente se desempeñan en el Hospital del Carmen que se encuentran en contrato temporario hace más de 4 años, conforme ley vigente por acuerdos paritarios precedentes. Retomada la palabra por parte del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: Con relación a lo solicitado respecto del Impuesto a las Ganancias, y tal cual lo ha manifestado públicamente el gobernador, se están realizando las consultas pertinentes para evaluar la viabilidad administrativa, jurídica, fiscal y políticas necesarias. En este estado, funcionario actuante que en virtud de insultos que se producen por parte del público que asiste la audiencia, se da por concluida la misma. AMPROS manifiesta que: Se deja constancia, que



ante el pedido de la palabra a fin de dar respuesta y ciertas explicaciones a los miembros paritarios del Gobierno por parte de AMPROS, de forma abrupta se levantan de la mesa tanto los miembros paritarios del Gobierno, como la representación de esta Subsecretaría de Trabajo, retirándose del ámbito paritario. La parte sindical considera que esto es violatorio de la buena fe negocial que tiene que primar en todo ámbito paritario. Ya que todas las partes deben escucharse a fin de lograr una solución a la presente negociación. Asimismo queremos manifestar que la actitud asumida por el Sr. Subsecretario de Trabajo y Empleo es claramente discriminatoria y parcial, y perjudica a las entidades. En este estado se ratifican todas las solicitudes vertidas en las últimas reuniones paritarias, y se ratifica el estado de asamblea y movilización oportunamente comunicado. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----



Dra. GLADYS VELAZQUEZ
Secretaria Adjunta
AMPROS

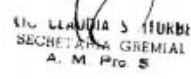

JUAN LINEA
MEDICINA
M.P. 4022


DR. MARTINEZ AGUIRRE
MEDICINA
M.P. 4022


Dra. MARIA ISABEL DEL POPCHI
SECRETARIA GENERAL
A. M. PRO S

CARLOS A. LIZO
ABOGADO
S.C.J.M. Mat. 6726
C.S.J.M. 76 - 19921


ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza


SRTA. LEANDRA S. FURBER
SECRETARIA GREMIAL
A. M. PRO S


OSVALDO E. MARIN
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO
SECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
Y CONSUMO